

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Permiso por contraer matrimonio.

LOTA, 16 MAYO 2018

DECRETO N° 1540.-I (c)

Vistos:

Solicitud de Ausencia Laboral de La Técnico en Párvulos de la Sala Cuna Entre Bosques, Doña Marcela Chávez Salazar, por contraer matrimonio; Decreto N° 911 del 27/08/2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 20.764 artículo 207; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Funcionaria Técnico en Párvulos de la Sala Cuna Entre Bosques, Doña **MARCELA CHAVEZ SALAZAR, R.U.N. N°** para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso por contraer matrimonio, los cuales serán a contar del 02 al 08 de mayo de 2018.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y




EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/EMR/RCHM/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.